

ID DOCUMENTO: PskBbcKswonDhFz9JHndqM0vM8O4wrRxDfawoQ= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

ID DOCUMENTO: Mg7UmZlMhW Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Vicerrectorado de Internacionalización, Cooperación y Alianzas Estratégicas

Erasmus+ Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Cofinanciado por la Unión Europea

Resolución de admitidos y adjudicación provisional para la convocatoria de 6 plazas Erasmus+ corta duración BIP nº3 Civil Engineering, Energy and European Values (CEEEV)

Vista la propuesta de adjudicación de las Comisión de valoración encargada del proceso selectivo de la convocatoria de 6 plazas Erasmus+ corta duración BIP **BIP nº3 Civil Engineering, Energy and European Values (CEEEV)** y en virtud de lo indicado en la base 8ª, este Vicerrectorado resuelve publicar la asignación provisional de plazas a los siguientes estudiantes:

- 1.- Rey Díez, Arián
- 2.- Rey Díez, Javier
- 3.- Fernández Pérez, Isis
- 4.- Alcedo Pérez, Alexander
- 5.- Alonso de la Presa, Mirian
- 6.- Martín Espiga, Ismael

Quedando como suplentes:

- 1. Vargas Victoriano, Héctor
- 2. Tejada Tejada, Sofía

Quedando excluidos, por no cumplir la base 3ª de la convocatoria:

- Guerra Morán, Barbara
- Lalinde Ezquerro, Mar
- Mediavilla Maestro, Víctor
- Usón Orús, Marco

La adjudicación de las Ayudas Erasmus para participar en un Erasmus + BIP, es independiente de la admisión al BIP. Cada Universidad organizadora de un BIP puede tener sus propios criterios de admisión o un procedimiento de admisión. La concesión de esta ayuda no garantiza la admisión al BIP y la ayuda sólo podrá cobrarse el estudiante es admitido y realiza el BIP.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	23-01-2026 13:08:47
Sello de tiempo TS@ - @firma	23-01-2026 13:08:51

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 1 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	23-01-2026 13:34:41
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-01-2026 09:08:43

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 1 / 2

ID DOCUMENTO: PskBbcKswonDhFz9JHndqMOvM8O4wzRdXDFawoQ=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

ID DOCUMENTO: Mg7Umz1MhW
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Vicerrectorado de Internacionalización, Cooperación y Alianzas Estratégicas

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Cofinanciado por la Unión Europea

Para reclamar posibles errores de adjudicación se debe presentar una reclamación dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización, Cooperación y Alianzas Estratégicas mediante un escrito presentado a través del Registro electrónico o por los medios que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común indicando nombre, DNI e indicando de forma razonada el motivo del error en la adjudicación o no adjudicación de una plaza.

Si se presenta una reclamación través de un Registro ajeno a la UBU debe enviarse una copia escaneada de la reclamación a sri.outgoing@ubu.es. Las reclamaciones se presentarán por la misma vía de solicitud en el plazo máximo de **10 días hábiles** a partir de la fecha de publicación de esta resolución.

En Burgos, a 23 de enero de 2025

EL RECTOR (PD RR 15/01/2025 BOCyL 17/01/2025)
Vicerrectora de Internacionalización, Cooperación
y Alianzas Estratégicas

Fdo: Ileana María Greca Dufranc

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	23-01-2026 13:08:47
Sello de tiempo TS@ - @firma	23-01-2026 13:08:51

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	23-01-2026 13:34:41
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-01-2026 09:08:43

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 2 / 2